

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4510.04.01
		Versión: 01
		Página 1 de 3
	Idoneidad.	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

CONSTANCIA DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

CONTRATISTA:	FREDY HERNANDEZ MORALES. CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1098436140 DE ENCINO – SANTANDER
CONTRATANTE:	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE ENCINO AGUASAN APC ESP NIT: 900.301.723-3- REPRESENTANTE JONATAN SMIT GUECHA GONZALEZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.095.766.471 EXPEDIDA EN CHIMA (S).
OBJETO:	SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE-PTAP-, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR- Y APOYO ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026.
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 21.200.000) M/CTE
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CDP N°	Nro:26-00002
RP N°	No: 26-00002
SUPERVISOR	JONATAN SMIT GUECHA GONZALEZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.095.766.471 EXPEDIDA EN CHIMA (S).-GERENTE DE AGUASAN A.P.C. E.S.P.

Que en el municipio de Encino Santander no cuenta con el personal de planta suficiente, necesaria o disponible para atender la necesidad propuesta, es decir, para lograr la **“SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE-PTAP-, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR- Y APOYO ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER”**. De conformidad en la entrega de documentos, se presentó propuesta, es decir, por **FREDY HERNANDEZ MORALES.**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1 098 436 140 de Encino – Santander, para el estudio por parte de la entidad, del reconocimiento e idoneidad, en la Prestación de Servicios.

De conformidad con la Ley 1150/07 y del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

Una vez revisados los documentos aportados por los interesados, se establece lo siguiente.

VERIFICACION DE CONDICIÓN	VERIFICADO
Carta de presentación de servicios y propuesta técnica (actividades a desarrollar, plazo de ejecución, valor total, forma de pago)	CUMPLE
Hoja de vida normal en Word de la persona prestadora del servicio	CUMPLE

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4510.04.01
		Versión: 01
		Página 2 de 3
	Idoneidad.	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

Estudios realizados (diplomas de bachiller, técnico, títulos de pregrado, posgrado, diplomados, seminarios, etc.)	CUMPLE
Experiencia (certificaciones laborales, contratos, o actas de liquidación que acrediten experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar)	CUMPLE
Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía al 150%	CUMPLE
Situación militar (certificado y libreta militar) hombres menores de 50 años (cédula militar cuando aplique)	CUMPLE
Fotocopia tarjeta profesional, certificado de vigencia y certificado de antecedentes profesionales (cuando aplique)	CUMPLE
Fotocopia legible del registro único tributario RUT actualizado	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la republica	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes judiciales policía nacional	CUMPLE
Antecedentes de registro de medidas correctivas expedidas por la policía nacional	CUMPLE
Certificación de manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP actualizada, la cual debe estar verificada y avalada por la jefe de talento humano	CUMPLE
Formato único declaración de bienes y renta y conflicto de interés SIGEP II - aplicativo ley 2013 de 2019, la cual debe estar verificada y avalada por la jefe de talento humano	CUMPLE
Certificado de afiliación a salud como independiente (cotizante) vigente o planilla de pago vigente para la celebración del contrato	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE
Certificado de afiliación a pensión vigente o planilla de pago	CUMPLE
Cursos aprobados – función pública integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html .	CUMPLE
Examen preocupacional no mayor a 3 años	CUMPLE
Certificación bancaria vigente	CUMPLE

Una vez hecho el cotejo necesario de la información, previa verificación por parte de la entidad de que los interesados se encuentran libres de inhabilidades e incompatibilidades para contratar en el estado y adolecen de antecedentes fiscales y judiciales; se conceptúa en el sentido de establecer que **FREDY HERNANDEZ MORALES.**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1 098 436 140 de Encino – Santander, cuenta con los requisitos mínimos exigidos para realizar la **“SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE-PTAP-, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR- Y APOYO ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER”**. En este sentido y dado que la ley establece el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 que Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la **modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área**

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4510.04.01
		Versión: 01
		Página 3 de 3
	Idoneidad.	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

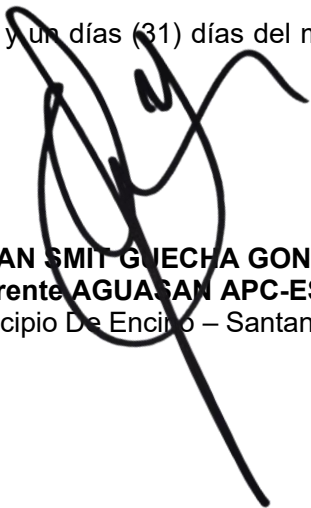
Que, considerada la propuesta y hoja de vida se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Administración Municipal para atender el objeto del presente contrato y poder pactar.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración en lo anterior **FREDY HERNANDEZ MORALES.**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1 098 436 140 de Encino – Santander, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del proceso en mención con la eficiencia, calidad y calificación requerida por la entidad territorial.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido, según se refleja de los Estudios y Documentos previos.

Se expide la presente a los treinta y un días (31) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



JONATAN SMIT GUECHA GONZALEZ
Gerente AGUASAN APC-ESP
Municipio De Encino – Santander.